SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-9941
Fecha: 2025-03-04 12:10:33
Anexos: N/A Folios: 1
Asunto: CITACION RESOLUCION 1126 DEL 18/10/2024
Destino: CONSTRUCTORA GRUPO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSECJCDV

Bogotá D.C.

Señor(a):

Representante Legal y/o quien haga sus veces
CONSTRUCTORA GRUPO ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS - EN LIQUIDACION / SIGLA: CONSTRUCTORA GEC SAS
Calle 20 # 5 - 48 / Piso 3
Bogotá D.C.

Referencia: **RESOLUCIÓN No. 1126 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024**
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Respetado(a) Señor(a):

Se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación personal, debe presentar:

Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del **acto administrativo objeto del asunto,** identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que también puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia y/o de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, a lo cual usted podrá informar su consentimiento al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co o en el escrito de descargos, alegatos o recursos; lo anterior en cumplimiento del numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los tramites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

Jazmin Orozco R.

JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Tammy Rozenboim Matiz – Abogado Contratista SIVCV TRM
Revisó: Diego Felipe López – Abogado Contratista SIVCV DFL